Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación

Fecha: 20/12/2021
Ntra./Rfa: SE – 28375/AS/MABV
Asunto: informe de la Dirección General en procedimiento de inscripción.

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Delegación Territorial en Sevilla

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Asociaciones de Andalucía, se emite de la Asociación **ANDALUZA DE LOGOTERAPIA** .

Informe favorable de: denominación, fines y actividades.

No obstante lo anterior, se recuerda a la entidad que **las actividades que desarrolle para el cumplimiento de sus fines están sujetas, en su caso, a autorizaciones y licencias según el sector en que se desenvuelvan,** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. Asimismo, se le informa, conforme al artículo 13.2 de la citada Ley, **que los beneficios obtenidos por las asociaciones, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines, sin que quepa en ningún caso su reparto entre** los asociados ni entre sus cónyuges o personas que convivan con aquellos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo, indicándole, por otra parte**, que no podrá realizar otros fines y actividades que los propuestos expresamente en los estatutos.**

La Jefa de Servicio de Asociaciones y Colegios Profesionales
Fdo.: Mónica Muñoz Muñoz

41071-SEVILLA- Plaza de la Gavidia, 10 Teléfono 95 503 19 00*

MONICA MUÑOZ MUÑOZ		22/12/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJA6KHX22VJQKCB63FWY8MM78X2N	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	